

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30908 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 405/2018 Sección: 4.

NIG: 0801947120188004621.

Fecha del auto de declaración. 15 de mayo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CASA BATISTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L., con CIF B-64780653.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal:

CROWE HORWATH CONCURSAL, S.L.P., con CIF B-65729766, quien designa a JOSE MARÍA DEPAES AGUILAR, con DNI 53293904Y, de profesión Abogado.

Dirección postal: AVDA/ DIAGONAL, 429, 5ª, (08036), BARCELONA

Dirección electrónica: croweconcursal@crowehorwath.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180038263-1